

nuestra intención para servicio suyo y exaltación de su fe, y á lo menos á los Obispos y Audiencias se les enviaron relaciones del auto, porque en cuanto estamos más derramados y apartados, conviene más todo buen trato y familiaridad, y para que aún en los lugares más remotos del distrito tengan siempre la memoria fresca de que hay Inquisición.

«Con esta prevención, fué tan grande el concurso de gente que acudió de todas partes, españoles é indios, que no hay memoria de tanta multitud de gente que hubiese acudido á ningún regocijo público, ni otra cosa de muy gran solemnidad que en la tierra se haya ofrecido. Hizose el tablado á una puerta de la iglesia mayor, á una esquina que corresponde á dos plazas muy grandes, donde cupo mucha gente, sin la que estaba por las azoteas y ventanas, y en muchos tablados que se hicieron más bajos que el de la Inquisición, donde habia mucha gente principal; los Cabildos, eclesiástico y secular, hicieron sus tablados continuados con el de la Inquisición; el Eclesiástico á la mano derecha, y el Secular á la izquierda, donde también estuvo la Universidad; también se convidaron los perladados de las Ordenes, y acudieron todos, con mucho número de frailes, los cuales se sentaron en las gradas de nuestro tablado como cayeron, guardando la antigüedad de las Ordenes con las cabezas, y algunos frailes principales, y con los calificadores.

«Escribióse al Obispo de Tlaxcala en la razón que á los demás, ofreciéndole el sermón, pues estaba tan cerca, y lo sabria tan bien hacer, el cual lo aceptó de muy buena voluntad, y abtorizó mucho el auto con la asistencia de su persona y dignidad, y edificó mucho el pueblo con su sermón, que hizo muy á propósito, engrandeciendo las cosas de esta Inquisición, su justificación y sentencia, tocando aquí los delitos con una breve reprehensión de los reos, para mayor confusión suya.

«Las calles por donde fueron los penitentes son las más principales y públicas de la ciudad; y por ellas fué luego la Inquisición, llevando en medio al Inquisidor más antiguo; el Visorrey á la mano derecha, y el Inquisidor menos antiguo á la izquierda, y los oidores delante, por su antigüedad, y el más antiguo llevaba á la mano derecha al Obispo de Tlaxcala; luego inmediato, delante de la Audiencia, se siguió el fiscal de la Inquisición con su estandarte, solo, y luego los oficiales de la

Inquisición, y después el alguacil mayor de cancelleria y sus tenientes, y luego los Cabildos, Eclesiástico á la mano derecha, y el Secular á la izquierda, en procesión, por su banda cada uno, según lugar y antigüedad, y de la misma manera se sentaron en sus tablados, y la Inquisición con Visorrey y Audiencia en el suyo, en sillas con su dosel, en lugar más supremo que todos, tomando en los asientos el orden del acompañamiento; teniendo el Visorrey silla de terciopelo y dos coxines de lo mismo en el asiento y á los pies, y todos los demás inquisidores y Audiencia, sillas de cuero, porque algunos dias antes él mismo lo significó al fiscal, diciendo que su lugar de virrey no lo habia de perder por ser presidente de la Audiencia, y asi se le llevó de la Inquisición asiento en dicha forma; y asi se comenzó el auto á las siete de la mañana y se acabó á las seis de la tarde, y durara mucho más si no se tomara por medio acortar las relaciones de las causas que eran semejantes, como las de los ingleses, y otras algunas de poca importancia, porque las que eran de calidad todas se leyeron con mucha atención y aplausos del pueblo y admiración de que en la tierra hubiese semejantes delitos, donde pensaban no haber sombra de herejía, y asi todos quedan estimando más este Santo Oficio y encareciendo la necesidad que dél habia, y de cuanto efecto era para la limpieza de la tierra, y ahora traen á la memoria la mucha gente extranjera que á estas tierras pasa, y los muchos puertos que en ellas hay, por donde pueden entrar sin pena alguna.

«Fueron las causas del auto setenta y una, sin otras despachadas fuera dél y absueltos de la instancia, y de los reconciliados en auto público quedan ocho en esta ciudad, como todo lo verá Vuestra Señoría por la relación del auto que va con ésta, en lo cual se tuvo consideración á que la causa del Gaspar Pereira fué al pueblo muy escandalosa, y asi es justo que vea el condigno castigo. Los siete ingleses son muchachos, y que se enviarán á España, porque no se tuviera con ellos tanta cuenta como allá se tendrá, y con el comercio ordinario con Inglaterra se pasaran allá y volvieran á ser luteranos como de antes, y asi, demás del exemplo y edificación pública, se tuvo atención á su conversión y remedio de sus almas, para lo cual la cárcel se les señala á todos ocho, repartidos de dos en dos por las cuatro Ordenes, y muy encomendados á los perladados de ellas para

Poco después y como consecuencia del auto de fe, el 13 de Agosto de aquel año, día de San Hipólito, «que es el día más solemne de esta tierra, por haberse ganado en él esta ciudad, y así á las fiestas que se hacen concurre mucha gente de la comarca,» según decía Moya de Contreras, procedió el Tribunal á colocar en la iglesia mayor los sambenitos de los reos que habian sido relajados y reconciliados: ceremonia que se había demorado hasta entonces porque los inquisidores se ocuparon mientras tanto en tratar de renovar los antiguos puestos por el Ordinario. ¹⁰

¹⁰. Carta de los inquisidores Avalos y Bonilla, 20 de Octubre de 1574.



CAPÍTULO IV

MÁS AUTOS DE FE

Moya de Contreras es nombrado arzobispo de México.—Noticias de su carrera posterior (nota).—Va á reemplazarle el Licenciado Granero de Avalos.—El Fiscal Fernández de Bonilla es ascendido á inquisidor.—Auto de fe de 6 de Marzo de 1575.—Salen en él muchos bigamos y algunos por testigos falsos.—Reos de otros delitos.—El irlandés Guillermo Corniels es relajado en persona.—Celebración de un nuevo auto de fe en 19 de Febrero de 1576.—Reos despachados fuera de auto.—Cuarto auto de fe (15 de Diciembre de 1577).—Razón de la inasistencia del Arzobispo.—Reos que salieron en esa ocasión.—Otras causas.—En 11 de Octubre de 1579 es quemado Garci González Bermeguero.—Algunos detalles de su causa.—Procesos tramitados hasta 1583.

Por los días en que Moya de Contreras se preparaba para celebrar aquella fiesta inquisitorial, supo por carta del Presidente del Consejo de Indias ¹ haber sido nombrado arzobispo de México, de tal modo que sólo continuó en su puesto hasta dejar terminado aquel primer negocio del Santo Oficio, cesando de asistir al Tribunal desde el 17 de Octubre de 1574. ²

¹. Carta de 15 de Junio de 1573.

². Carta del mismo al Consejo, de 20 de aquel mes y año.

Electo arzobispo en 15 de Junio de 1573, recibió el palio el 8 de Diciembre del año inmediato siguiente.

Por muerte del virrey Conde de la Coruña, Moya de Contreras entró á sucederle interinamente el 25 de Septiembre de 1584 y ejerció el mando hasta el 17 de Octubre de 1585, día en que lo entregó al Marqués de Villamanrique, si bien conservando aún por algún tiempo las funciones de visitador. Durante su administración convocó y presidió el tercer concilio mexicano y envió al Rey sumas considerables de dinero. Elevado al Consejo de Indias, en el cual ingresó el 8 de

que se sirviesen de ellos en los ministerios de sus oficinas, y tuviesen mucha cuenta con las doctrinas y sacramentos, aunque ellos resistieron al principio, temiendo mucho meter en sus casas gente que en la leche habían mamado su herejía y pareciéndoles que tenerlos aquí era representar la memoria de aquella mala secta, lo cual no convenia que el indio, negro, ni mulato, ni mestizo entendiese ni se acordase que había gente que con título de cristianos viviese en otra ley diferente de la que les habían enseñado; al fin, con buena gracia, les vinieron á recibir, alegando que lo hacian con título de obediencia. En estos monesterios cumplirán el tiempo de sus penitencias, y como las vayan cumpliendo, se irán enviando á España, porque, por las razones dichas y otras no conviene que queden para adelante en la tierra, y así se mandó á Roldán Escalart y á Andrés Martín, que van absueltos de la instancia, que por sola la comunicación que con estos ingleses han tenido, salgan luego de la tierra en esta flota, y así lo harán. ⁸

«Los que van á galeras se entregaron en las cárceles de corte, hasta número de 28, toda gente de edad y disposición para el trabajo, habiendo de esto prevenido al Virrey dias antes del auto, y después enviado la cédula de Su Majestad que para esto se traxo al acuerdo, donde fué obedecida; y en su cumplimiento mandaron al alcaide de la cárcel que los recibiese, y así se hizo. Los sambilanitos de los que van reconciliados se pornán

8. Carta de 15 de Marzo de 1574.

Los Provinciales de las Ordenes pidieron que se mandasen á España á los ingleses que se les habla confiado, para que no contagiasen á los indios.

No llevaron á bien los inquisidores la representación de los Provinciales sobre los ingleses. respecto de quienes había dispuesto el Consejo que se enviasen á galeras ó á la Inquisición de Sevilla; siendo muy de notar lo que decian respecto á los reos: «después acá ninguno ha mostrado la experiencia, ni antes de ser los ingleses presos, en el tiempo que anduvieron esparcidos por la tierra sirviendo en minas, pueblos de españoles y de indios, se halló que hubiesen hecho daño alguno ni tratado con persona alguna de cosas de su religión.» Carta de Bonilla y Dávalos de 23 de Septiembre de 1575.

Uno de estos ingleses, Miles Philips, logró volver á su patria y escribió la relación de su viaje que Hakluyt insertó en su famosa colección. Cuenta allí cómo se celebró el auto de fe y habla de sus compatriotas quemados, de sesenta ó sesenta y un reos azotados y condenados á galeras, y de siete destinados á servir en conventos, y entre ellos él. Hay traducción castellana de la relación de Philips, publicada en las páginas 2 y siguientes del tomo II del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, segunda época.

con los de los relaxados en la iglesia mayor, luego que se hayan hecho á la vela en la flota.

«Un Juan Sarmiento, que también verá Vuestra Señoría en la relación del auto, condenado á azotes y galeras por haberse casado siendo fraile profeso de epístola, de la Orden de San Agustín, fué por sentencia que en esta causa hicieron Ordinario solo y consultores, porque el Inquisidor Bonilla había sido en ella fiscal, y á ambos nos parecia mucho rigor con la persona deste, y con su Orden, y sacarle en auto público, y así en lo que se puede se templó, leyendo su sentencia á las últimas, y pasando con brevedad de la relación al fallo; después para la ejecución de las galeras se entregó al Superior de su Orden, para que por su orden fuese llevado á ellas. Y la mesma templanza se tuvo en leer la sentencia de un Bartolomé de Escobar, casado, siendo fraile motilón de la Orden de San Francisco, en que ansimesmo hicieron voto Ordinario y consultores; y en esto se entiende haber cumplido con las sentencias de éstos y con el respecto y buena correspondencia que con las Ordenes habemos tenido siempre, y ellas lo han estimado en mucho y conocido; y teniendo á esto mesmo consideración, en las cabezas de las sentencias fueron nombrados en el hábito que fueron presos, y en las relaciones que se han sacado para enviar á los Obispos y Audiencias pasan por título de casados dos veces, y, en efecto, lo son, aunque el un matrimonio sea espiritual. También se tuvo con esto cuenta en la reconciliación secreta de fray Alonso Cabello, dexado aparte, que la razón principal fué haber sido la herejía secreta porque fué admitido, y á la demás culpa y escándalo que en su Orden había recibido, se satisfizo con penitenciarle delante de su perlado y ocho frailes principales de su Orden.

«Fecha en México, cinco de Abril de 1574.—Besan las manos de Vuestra Señoría.—*El Licenciado Bonilla.—El Doctor Moya de Contreras.*» ⁹

9. Archivo General de Simancas.—Inquisición de Nueva España. Libro 764, folio 89.—Resulta, pues, que en este primer auto de fe figuraron setenta y un reos, y que de ellos hubo dos quemados, aunque no consta si lo fueron después de ahorcados, ó si vivos, si bien nos parece más probable lo primero. Ribera Flores en la *Relación de las exequias de Felipe II*, México, 1600, fol. 133 vta., dice que los penitentes fueron sesenta y tres, los veintiún reconciliados en persona por la secta de Martín Lutero, y cinco personas por la misma secta relaxados y entregados al brazo seglar.